

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2015.-

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde N° 146 AL 186 del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 28 al 31 de Diciembre 2015.-

PAÑALES 28 AL 31 DICIEMBRE 2015					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
146	HUENTENAO HUERA VICTOR			TALLA G	2
147	VEGA SANDOVAL CARMEN			TALLA G	2
148	SANTIBANEZ UMANA JUANA			TALLA G	3
149	CARRASCO PEDREROS SOFIA			TALLA G	3
150	SOTO CERECEDA CARLOS			TALLA G	2
151	TRONCOSO SEGUEL LUZ			TALLA M	3
152	CUEVAS POBLETE EVA			TALLA M	3
153	HUENTEN ANTILAO ROSA			TALLA M	3
154	FUENTEALBA RAMIREZ ERCIRA			TALLA M	3
155	JARA FIGUEROA PABLO			TALLA M	3
156	LILLO SILVA JOSE LUIS			TALLA M	3
157	CATRINAO QUEUPAN FRESIA			TALLA M	3
158	CORDOVA LILLO BARBARA			TALLA G	2

159	GONZÁLEZ BURGOS JOCELYN	TALLA G	2
160	GONZÁLEZ FLORES MARIA	TALLA G	2
161	PAINEMIL MARINAO GABRIELA	TALLA G	3
162	FUENTES RIVA GLORIA ETELINDA	TALLA G	2
163	CID INOSTROZA MARIA	TALLA G	2
164	ESPINOZA CABEZAS FERNANDO	TALLA G	3
165	OLGUIN TRUTUT JOSE	TALLA G	4
166	ALLENDES MORALES ERICA	TALLA G	2
167	QUEZADA RIQUELME MARIA	TALLA G	2
168	PAREDES SOTO LARRY	TALLA M	3
169	REINA QUIAN BENEDICTA	TALLA M	3
170	QUIDEL DIEGO DANIELA	TALLA M	3
171	ALVAREZ MORAGA SANDRA	TALLA M	3
172	BERMUDEZ RUBILAR JEANNETT	TALLA M	3
173	DIAZ VIELMA IRIS	TALLA M	3
174	RIVAS INOSTROZA IVAN	TALLA G	2
175	VIELMA VIELMA MARIA	TALLA G	2
176	HUENTIAN CATRIAN OLGA	TALLA G	2
177	CANCINO VALENZUELA MIRNA	TALLA G	3
178	CORREA MARTINEZ NELLY	TALLA G	3
179	SEPULVEDA PASMINO ELIZABETH	TALLA G	2
180	CAYUL MOZO HUMBERTO	TALLA G	3
181	FONSECA RIOS ROSA	TALLA M	3
182	MAITRE ESCOBAR MARTA	TALLA M	3
183	MUÑOZ FLORES GUIDO ALBERTO	TALLA M	3
184	PAREDES CARDENAS OSCAR	TALLA M	3
185	ITURRA TREULLAN ELSA	TALLA G	2
186	REBOLLEDO SOTELO ELENA	TALLA M	3
			109

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCP/GCC/MCC/mtv

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

